

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 95 Martes 22 de mayo de 2012 Pág. 16498

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

15232 SANCHIRI INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Sanchiri Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.", se convoca a los accionistas de la Sicav a la Junta General Ordinaria que tiene previsto celebrarse el próximo día 26 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Bolsa, 4, 1.ª planta, Málaga y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 27 de junio de 2012, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el indicado período.

Segundo.- Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación de la forma de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales. Designación de la página web corporativa.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, al amparo de lo establecido en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo de la misma elaborado por el Consejo de Administración de la Sicav, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la citada norma, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sicav, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- D. Ginés Sánchez Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120031116-1